



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

SEGUNDO LLAMADO
A CONCURSO ABREVIADO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA SELECCIÓN DE
PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA N° 382/2023

Llámesese a postulación al Llamado a Concurso Abreviado Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Selección de **PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA** de la Carrera de Enfermería, Filial San Estanislao de la FENOB-UNA, por cuatro (04) días hábiles.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: Docente Encargado de Cátedra

ASIGNATURA: **ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS**

SEMESTRE: Sexto

DEPENDENCIA/LUGAR: Carrera de Enfermería, Filial San Estanislao

HORARIO: Jueves de 09:10 a 11:10 horas

CARGA HORARIA: 2 horas

DENOMINACIÓN DEL CARGO: PROFESOR

NÚMERO DE VACANCIAS: 1 (UNO)

CATEGORÍA: U11

REMUNERACIÓN: Gs. 1.426.078.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15/FEBRERO/2023

POSTULACIÓN

DESDE: 21/FEBRERO/2023

HASTA: 24/FEBRERO/2023

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

1. Nacionalidad paraguaya
2. Poseer título de grado universitario nacional o extranjero, inscripto en el Rectorado de la UNA.
3. Licenciado/a en Enfermería
4. Capacitación pedagógica en educación superior culminada (postgrado en Didáctica Universitaria o Especialista)
5. Experiencia como docente en la Educación Superior de por lo menos 5 (cinco) años.
6. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
7. Comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata.
8. Notoria capacidad científica, técnica o intelectual.
9. Gozar de notoria honorabilidad.
10. Disponibilidad de horario según lo descripto en el perfil.
11. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
12. No contar con diez (10) o más vínculos en la UNA.
13. Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario de la cátedra, que figura en el llamado. (disponible en www.fenob.una.py)
4. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
5. Fotocopia de Registro Profesional vigente. (*)
6. Curriculum vitae actualizado con una foto tipo carnet. (disponible en www.fenob.una.py).
7. Fotocopia de Título de Grado. (*)
8. Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
9. Fotocopia de Certificado/Constancia de capacitación pedagógica culminada en Educación Superior. (*)
10. Fotocopia de Título de Postgrado, nacional o extranjero, inscripto en la Universidad Nacional de Asunción (No obligatoria)
11. Fotocopia de Certificado de Estudios de postgrado obtenido. (*)
12. Certificado/s que acredite/n la experiencia laboral del postulante, en trabajos anteriores.
13. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
14. Certificado original de antecedentes judiciales vigente.
15. Certificado original de antecedentes policiales vigente.
16. Fotocopia o Factura de pago de arancel expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: Las copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES: Oficina de División de Talento Humano de la FENOB-UNA, Filial San Estanislao de 07:00 a 13:00 hs. (Presentar Cédula de Identidad Civil para el registro de la postulación).

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO (Anillado), foliadas, debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado. Ordenar las documentaciones según las Documentaciones Obligatorias para postulación.



Alfonso

Presidente de la Comisión
FENOB-UNA